

México, D.F., a 1 de julio de 2014
DGCS/NI: 94/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: José Manuel Mireles Valverde y otros. Declaración preparatoria.

ASUNTO: El Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en Uruapan, da a conocer que dentro de la causa penal 137/2014, se llevó a cabo la diligencia de la declaración preparatoria de José Manuel Mireles Valverde y tres personas más, a las que se les imputa su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional, y contra la salud.

Por lo que hace a José Manuel Mireles Valverde se reservó su derecho a declarar y solicitó la duplicidad del término constitucional para aportar elementos a su defensa. En virtud de que el imputado se encuentra internado en el Centro Federal de Readaptación Social Número 11, en Hermosillo, Sonora, la diligencia se realizó la noche de ayer mediante el sistema de videoconferencia.

En el caso de las otras tres personas puestas a disposición, rindieron su declaración preparatoria esta mañana mediante el mismo sistema de videoconferencia, por encontrarse recluidas en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4, en Tepic, Nayarit. También se reservaron su derecho a declarar y solicitaron la duplicidad del término constitucional.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En virtud de lo anterior, el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán tiene hasta las 23:40 horas del próximo sábado 5 de julio de los corrientes para definir la situación jurídica de los imputados.

Adicionalmente, el titular del órgano jurisdiccional giró oficio a las autoridades del Centro Federal de Readaptación Social Número 11, en Hermosillo, Sonora, le informen sobre el estado de salud que guarda el encausado José Manuel Mireles Valverde, subrayando que de requerir atención médica de inmediato adopten las medidas legales y administrativas, a efecto de proporcionar y evitar el deterioro de su salud.

Asimismo, ordena le proporcionen el agua y alimento que requiera el inculcado e informen sobre el trato que dicho interno ha recibido en ese centro de reclusión desde su llegada.

El Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán informa que tiene conocimiento de un video que circula en las redes sociales, en donde se aprecia al procesado José Manuel Mireles Valverde en una pantalla y tras unas rejas, el cual fue grabado por su defensor particular al momento de solicitar hablar en privado con su representado, en atención a las prerrogativas que establece el artículo 20, apartado "A", fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el diverso 8, apartado 2, incisos b) y d) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establecen, en su orden, la garantía de adecuada defensa.

---000---